



**BASES DE LA "II OLIMPIADA DEPORTIVA DE LA ZONA
INSTITUCIONAL CENTRO ORIENTE DEL
COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ CD – HUÁNUCO – 2017"**



BASES GENERALES

DE LA ORGANIZACIÓN.-

Artículo 1º. La presente Olimpiada es organizado por el CIP CD HUÁNUCO.

Artículo 2º. La Comisión Organizadora del CIP CD HUÁNUCO es la encargada de velar por el cumplimiento de las presentes bases durante el desarrollo de todo el campeonato.

DEL LUGAR.-

Artículo 3º. La presente Olimpiada se desarrollará en las instalaciones del "CENTRO RECREACIONAL HUAYOPAMPA DEL CIP CD HUÁNUCO", según acuerdo tomado en la ciudad de Pucallpa con los Decanos de la Zona Institucional Centro Oriente del Perú.

DE LOS PARTICIPANTES.-

Artículo 4º. Podrán participar estrictamente los Ingenieros Habilitados en cada Consejo Departamental, previa verificación de la Comisión Organizadora. De probarse lo contrario, el jugador no podrá actuar en la presente olimpiada.

DE LAS DISCIPLINAS.-

Artículo 5º. Las disciplinas de la presente Olimpiada son: Fulbito Libre, Fulbito Máster, Vóley Femenino, Tenis de Mesa y Ajedrez.

DE LA INSCRIPCIÓN.-

Artículo 6º. La inscripción estará bajo responsabilidad de la Comisión Organizadora y no tendrá costo alguno.

Artículo 7º. Quedarán inscritos los equipos o participantes que presenten la nómina de jugadores o participantes en la planilla (dos días antes de iniciar las olimpiadas para su verificación) **adjunta** completando todos los datos solicitados como son apellidos, nombres completos, y Número de CIP de cada jugador y su Delegado.

DE LOS DELEGADOS.-

Artículo 8º. Son funciones, responsabilidades y facultades de los delegados:

- Acatar los acuerdos de las reuniones de delegados y comunicados que emita el Comité Organizador.
- Inscribir al equipo y/o participante (prácticamente a toda su delegación) con dos días de anticipación antes de iniciar las olimpiadas para poder verificar la habilidad de los Ingenieros.
- Es el encargado de velar por la disciplina de su equipo y demás simpatizantes. Cualquier desborde de parte de los equipos, participantes, barras o simpatizantes será responsabilidad de los delegados y de acuerdo a la gravedad del comportamiento la Comisión Organizadora resolverá, siendo su fallo inapelable.

DE LOS RECLAMOS.-

Artículo 9º. El capitán del equipo o delegado es el único que planteará sus reclamos al árbitro de cada disciplina durante el juego.

Artículo 10º. Las consultas referentes a la interpretación de las reglas de juego, deben ser resueltas inmediatamente por el árbitro de cada disciplina.



**BASES DE LA "II OLIMPIADA DEPORTIVA DE LA ZONA
INSTITUCIONAL CENTRO ORIENTE DEL
COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ CD – HUÁNUCO – 2017"**



DE LAS SANCIONES.-

Artículo 11º. En la segunda fase los jugadores que sean sancionados con tarjeta roja, estarán impedidos de jugar en la semifinal y final. La aplicación de este artículo, está comprendida por el comportamiento dentro y fuera del campo de juego.

Artículo 12º. De probarse que el o los integrante (s) de un equipo no son Ingenieros Hábiles que representan a cada Consejo departamental de acuerdo con lo establecido en el Art 4º, dicho equipo quedará descalificado del campeonato sin opción a reclamo.

DE LA PREMIACIÓN Y CEREMONIA DE CLAUSURA.-

Artículo 13º. Se realizará una ceremonia de clausura en la que se entregarán los premios para los equipos que ocupen los tres primeros lugares.

DEL SISTEMA DE JUEGO.-

Artículo 14º. El sistema a emplearse para los 07 equipos o participantes de cada Consejo Departamental será por sorteo, es decir, se formará llaves de dos equipos o participantes que se enfrentarán y el que pierde se eliminará y el séptimo equipo jugará con el mejor perdedor de los tres equipos o participantes anteriores, de esa manera clasificarán 04 equipos para la semifinal y final según fixture adjunto.

BASES DEL CAMPEONATO.-

FULBITO LIBRE Y MÁSTER:

Artículo 15º. Los partidos tendrán una duración de 40 minutos, divididos en dos tiempos de 20 cada uno con un intermedio de 5 minutos.

Artículo 16º. El desarrollo de los partidos se ajustará al reglamento de fulbito y a lo expresamente señalado por el árbitro y las presentes bases:

- Los goles serán válidos desde la mitad del campo.
- Los lanzamientos de esquina serán ejecutados con las manos.
- El arquero no podrá recibir con las manos ningún pase franco de su compañero de equipo si es realizado con el pie o de saque lateral. En todos los demás casos será valido (de cabeza, de pecho, si es casual, etc.). De ocurrir la falta será sancionado con un tiro libre indirecto.

Artículo 17º. Un equipo está apto para jugar cuando, a la hora programada, está presente con seis jugadores en cancha correctamente inscritos y uniformados, incluso podrá aceptarse que se presenten con un mínimo de cuatro jugadores, de lo contrario se le decretará perdedor por W.O., asignándole al equipo ganador el score de 3 – 0.

Artículo 18º. El equipo que no culmine el partido, por no cumplir con el mínimo de jugadores (4) en el campo de juego, perderá automáticamente el encuentro, otorgándole al equipo rival como mínimo un resultado de 3 a 0, si la diferencia fuese mayor se aplicará esta última.

Artículo 19º. Se aceptará una tolerancia máxima e improrrogable de cinco minutos después de la hora señalada para el inicio de los partidos, ese tiempo será descontado – y que no será mayor – del tiempo de juego. El o los equipos infractores serán declarados perdedores por W.O. Los partidos comenzarán a la hora exacta.

Artículo 20º. Los jugadores deberán estar debidamente uniformados con camisetas de un mismo color y diseño, en caso contrario no se permitirá el ingreso al campo de aquellos jugadores que incumplan lo dispuesto o deberá hacer uso de los chalecos. El Capitán se identificará con una cinta de color distinto a la camiseta.

Artículo 21º. Si un partido terminara empatado en el tiempo reglamentario se definirá por penales.



**BASES DE LA "II OLIMPIADA DEPORTIVA DE LA ZONA
INSTITUCIONAL CENTRO ORIENTE DEL
COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ CD – HUÁNUCO – 2017"**



Artículo 22º. El comportamiento de los jugadores deberá ser en todo momento caracterizado por la corrección, disciplina y respeto por los adversarios, jueces, reglamento y público en general.

VÓLEY FEMENINO:

Artículo 23º. Los partidos se jugarán en 03 sets, siendo los dos primeros sets jugados a 25 puntos y el último set a 15 puntos.

Artículo 24º. El desarrollo de los partidos se ajustará al reglamento de vóley y a lo expresamente señalado por el árbitro y las presentes bases:

Artículo 25º. Un equipo está apto para jugar cuando, a la hora programada, está presente con seis jugadores en cancha correctamente inscritos y uniformados, incluso podrá aceptarse que se presenten con un mínimo de cuatro jugadoras, de lo contrario se le decretará perdedor por W.O., asignándole al equipo ganador el score de 3 – 0.

Artículo 26º. El equipo que no culmine el partido, por no cumplir con el mínimo de jugadoras (4) en el campo de juego, perderá automáticamente el encuentro, otorgándole al equipo rival como mínimo un resultado de 3 a 0, si la diferencia fuese mayor se aplicará esta última.

Artículo 27º. Se aceptará una tolerancia máxima e improrrogable de cinco minutos después de la hora señalada para el inicio de los partidos, ese tiempo será descontado – y que no será mayor – del tiempo de juego. El o los equipos infractores serán declarados perdedores por W.O. Los partidos comenzarán a la hora exacta.

Artículo 28º. Las jugadoras deberán estar debidamente uniformadas con camisetas de un mismo color, en caso contrario no se permitirá el ingreso al campo de aquellas jugadoras que incumplan lo dispuesto o deberá hacer uso de los chalecos. La Capitana se identificará con una cinta de color distinto a la camiseta.

Artículo 29º. El comportamiento de las jugadoras deberá ser en todo momento caracterizado por la corrección, disciplina y respeto por los adversarios, jueces, reglamento y público en general.

TENIS DE MESA Y AJEDREZ:

Artículo 30º. Los encuentros de estas disciplinas serán llevadas por un árbitro quien planteará las reglas de juego de acuerdo a regímenes estándar de este tipo de encuentros.

DISPOSICIONES FINALES.-

Artículo 31º. Todos los equipos que acepten participar en el presente campeonato, se comprometen a acatar todas las disposiciones de las presentes bases, las que no serán sujetas a modificación con el objetivo de alcanzar el éxito deseado.

Artículo 32º. La Comisión Organizadora del CIP CD HUÁNUCO no será responsable por accidentes o lesiones de jugadores, quedando exenta de acciones legales o judiciales.

Artículo 33º. Cualquier punto no contemplado en las presentes bases, será resuelto por la Comisión Organizadora del CIP CD HUÁNUCO en lo que les fuera pertinente no habiendo lugar a reclamos por las decisiones resueltas por estas.

La Comisión Organizadora

Huánuco, Setiembre de 2017